

## Consultas Realizadas

# Licitación 448558 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS

### Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera unicamente de los años 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
La capacidad financiera en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) es un requerimiento esencial para evaluar la solidez económica de una empresa o proveedor en licitaciones. Este criterio permite asegurar que la entidad tiene la estabilidad y solvencia necesarias para cumplir con los compromisos asumidos durante el proyecto o contrato.		

### Consulta 2 - Item 12 TV MONITOR TOUCH de 55

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
En la parte de Soporte en el PBC dice de pared móvil flexible y luego dice movil con ruedas. Se solicita a la convocante aclarar este punto si necesitan un soporte de pared o un soporte movil con ruedas..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Se aclara que se requieren los 2 (dos) tipos de soporte, 1 (uno) de pared móvil flexible y 1 (uno) de pie móvil.		

### Consulta 3 - Item 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
En la parte de bandeja el PBC pide (1) una para 250 hojas, de esta forma limita la participacion de muchos oferentes. Se solicita respetuosamente a la convocante sea modificado a 250 hojas o superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
La especificación del requerimiento indica que la impresora debe contar con 1 (una) bandeja con capacidad para 250 hojas. Si se provee una impresora con una bandeja de mayor capacidad, se entiende que dicho equipo cumple y excede el requisito establecido, por lo que es aceptable en el marco de las especificaciones técnicas solicitadas.		

### Consulta 4 - Item 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
En la parte donde dice 1 bypass manual pide para 50 hojas específicamente, esto limita la posibilidad de otros equipos con capacidad superior. Se solicita respetuosamente a la convocante sea modificado a 50 hojas o superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
El requerimiento especifica que la impresora debe contar con un bypass manual para 50 hojas. Si se provee un bypass manual con una capacidad superior a 50 hojas, esto implica que se está cumpliendo y superando el requisito solicitado, por lo que es igualmente aceptable dentro de las especificaciones técnicas establecidas.		

## Consulta 5 - \* Con relación al ítem 8 Proyector, en donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>"Tamaño de la pantalla de proyección Ajustable de 22" a 300" o superior", solicitamos respetuosamente a la convocante que sean requeridas como Opcionales ya que no son parámetros estandarizados que la mayoría de fabricante cumplen Considerando que en la practica se tendrían otros requerimiento. o en su defecto sean aceptado Projectores que cumplan con Optimo:60" a 180" (min 30"/max.300)"). Ya que lo ofrecido serian el estándar para el tipo de equipo, De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Remitirse a la Adenda 02. Se aceptarán equipos con "Tamaño de la pantalla de proyección" ajustable de 30" a 300".</p>		

## Consulta 6 - \* Con relación al ITEM 8 PROYECTORES,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>en donde el PBC solicita "Modulo LAN: RJ45 " solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento del puerto RJ45 sea OPCIONAL O sean considerados "Wireless / Inalámbrico EXTERNO, considerando que hoy en día ya no son parámetros estandarizados que la mayoría de fabricante cumplen, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Remitirse a la Adenda 02. El requerimiento de "Modulo LAN: Ethernet (RJ45)" será considerado "opcional". Podrán ser provistos Dongle Inalámbrico.</p>		

## Consulta 7 - ITEM N° 5: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - Memoria: 1GB como minimo

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En este punto CONSULTAMOS: Si aceptara ofertar equipos con Memoria estandar de 512 MB ampliable a 1,5 GB para así posibilitar la participación de potenciales oferentes.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Remitirse a la Adenda 02. Se aceptaran equipos con Memoria de 512 MB o superior.</p>		

## Consulta 8 - Item 5: Impresora Multifuncional Laser: Incluir Toner Adicionales

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En este Punto de las Especificaciones técnicas: Solicitamos respetuosamente el rendimiento del cartucho instalado y el del Cartucho Adicional ; Y si se aceptara equipo con sistema de Toner y cilindro por separado , considerando que la mayoría de las marcas comercializada en nuestro medio posee este sistema tecnologico y teniendo en cuenta la inferioridad del del rendimiento del toner comparativamente con el rendimiento del cilindro cuyo rendimiento es considerado vital por su incidencia en el costo operativo del equipo ofertado y así posibilitando que la Convocante cuente con equipos cuyos consumibles reducen en un significativo ahorro de costo operativo de los bienes adquiridos.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Remitirse a la Adenda 02. Se aceptaran equipos con sistema de tóner y cilindro por separado.</p>		

## Consulta 9 - Con relación al ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de impresión de 35 ppm, ya que la diferencia es mínima, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Remitirse a la Adenda 02. Se aceptarán equipos con Velocidad de impresión de 35 ppm o superior.		

## Consulta 10 - Con relación al ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos sea excluido el tamaño de papeñ denido por el usuario (54 mm x 86 mm ~ 329 mm x 1200 mm), ya que no es un estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Remitirse a la Adenda 02. El requerimiento de "tamaño de papel definido por el usuario (54 mm x 86 mm ~ 329 mm x 1200 mm)" será excluido.		

## Consulta 11 - Para el ítem 5 Impresora multifunción láser. Tamaño de cristal.

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitan: "Tamaño de papel que debe soportar el cristal de copiado: Carta, A4 y Oficio." Solicitamos a la convocante que el requerimiento de papel soportado del cristal: "Oficio" pueda ser de carácter opcional o excluido de las especificaciones, teniendo en cuenta que para tareas de copiado y escaneado de documentos de tamaño oficio en la actualidad es utilizado el ADF (Alimentados automático de documentos), por lo que normalmente no es necesario ni utilizado el cristal de copiado. De mantenerse, solicitamos aclarar en qué casos y con qué documentos será utilizado tamaño oficio en el cristal, de manera a conocer la necesidad específica. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes, que podrían ofertar equipos con tamaño de cristal hasta Carta o A4, con los mejores precios con los que podría beneficiarse la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Remitirse a la Adenda 02. El requerimiento de papel soportado del cristal: "Oficio" será excluido. El equipo deberá contar con ADF (alimentador automático de documentos).		

## Consulta 12 - Para el ítem 5 Impresora multifunción láser. Toners.

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Requieren: Provisión de 2 cartuchos de tóner (uno instalado, más uno adicional). Todos los insumos deberán ser originales. Solicitamos a la convocante aclarar el rendimiento mínimo de los toners a ser proveídos con los equipos, teniendo en cuenta que los equipos del porte solicitado tienen la posibilidad de incluir toners de rendimiento 15.000 páginas o superior, de manera a definir los rendimientos y ofertar correctamente y que la convocante obtenga los mejores rendimientos de toners de la línea de equipos solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Remitirse a la Adenda 02. Los toners deben tener una capacidad de 15.000 páginas o superior.		

## Consulta 13 - Para el ítem 8 de Proyector Multimedia. Zoom

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Piden: Zoom manual de 1.2X o superior		
Solicitamos amablemente que sean aceptados equipos con Zoom manual de 1.1X o superior, atendiendo a que la diferencia con lo solicitado es mínima y no afecta al funcionamiento y rendimiento del equipo. Solicitamos amablemente poder considerar lo solicitado de manera a que la convocante pueda recibir opciones de marcas y modelos reconocidos a nivel internacional, de manera a recibir la mejor opción posible tanto técnica como económicamente. Así también se lograría evitar la limitación en la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Remitirse a la Adenda 02. Se aceptarán equipos con zoom manual de 1.1x o superior.		

## Consulta 14 - Para el ítem 8 de Proyector Multimedia. Lentes

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Piden: Lentes de proyección: F= 1.6 - 1.74, f = 18.4mm		
Solicitamos amablemente que el requerimiento de "Lentes de proyección: F= 1.6 - 1.74, f = 18.4mm" sea opcional, teniendo en cuenta que esta característica es específica de la marca Epson y la misma limita la participación, los diferentes fabricantes poseen diferentes lentes y medidas definidas, con las que igualmente se pueden satisfacer las necesidades de la institución. Solicitamos amablemente poder considerar lo solicitado de manera a que la convocante pueda recibir opciones de marcas y modelos reconocidos a nivel internacional, de manera a recibir la mejor opción posible tanto técnica como económicamente. Así también se lograría evitar la limitación en la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Remitirse a la Adenda 02. El requerimiento de "Lentes de proyección" será considerado opcional.		

## Consulta 15 - Para el ítem 8 de Proyector Multimedia. Lámpara.

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Piden: " Lámpara de 200 Watts o superior"		
Solicitamos amablemente que sean aceptados equipos con lámpara de 203W o superior, atendiendo a que la diferencia con lo solicitado es mínima (solo 3W) y no afecta al funcionamiento y rendimiento del equipo. Solicitamos amablemente poder considerar lo solicitado de manera a que la convocante pueda recibir opciones de marcas y modelos reconocidos a nivel internacional, de manera a recibir la mejor opción posible tanto técnica como económicamente. Así también se lograría evitar la limitación en la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Confirmamos que el requerimiento de una "Lámpara de 200 Watts o superior" incluye dentro de su especificación a lámparas de 203 Watts. Dado que el término "o superior" abarca cualquier potencia igual o mayor a 200W, una lámpara de 203W cumple con los criterios establecidos.		

## Consulta 16 - Para el ítem 8 de Proyector Multimedia. LAN

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitan: Modulo LAN: Ethernet (RJ45)  
Solicitamos amablemente que el requerimiento de "Modulo LAN: Ethernet (RJ45)" sea opcional, teniendo en cuenta que esta característica limita la participación y no es utilizada normalmente. Solicitamos amablemente poder considerar lo solicitado de manera a que la convocante pueda recibir opciones de marcas y modelos reconocidos a nivel internacional, de manera a recibir la mejor opción posible tanto técnica como económicamente. Así también se lograría evitar la limitación en la participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 02. Remitirse a la Adenda 02. El requerimiento de "Modulo LAN: Ethernet (RJ45)" será considerado "opcional". Podrán ser provistos Dongle Inalámbrico.

## Consulta 17 - Para el ítem 8 de Proyector Multimedia. Tamaño

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitan: Tamaño de la pantalla de proyección: Ajustable de 22" a 300" o superior  
Solicitamos amablemente que sean aceptados equipos con Tamaño de la pantalla de proyección: Ajustable de 60" a 300" o superior, atendiendo a que la diferencia con lo solicitado es mínima, no afecta al funcionamiento y rendimiento del equipo. Solicitamos amablemente poder considerar lo solicitado de manera a que la convocante pueda recibir opciones de marcas y modelos reconocidos a nivel internacional, de manera a recibir la mejor opción posible tanto técnica como económicamente. Así también se lograría evitar la limitación en la participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 02. Se aceptarán equipos con "Tamaño de la pantalla de proyección" de 60" a 300".

## Consulta 18 - Para el ítem 8 de Proyector Multimedia. frecuencias

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
----------	-------------------	------------

Piden: Frecuencia horizontal 30kHz 100kHz o superior Exigido. Frecuencia vertical 20Hz - 100Hz o superior  
Solicitamos amablemente que el requerimiento de "Frecuencia horizontal 30kHz 100kHz o superior Exigido. Frecuencia vertical 20Hz - 100Hz o superior" sean opcionales, teniendo en cuenta que esta característica es específica de la marca Epson y la misma limita la participación, los diferentes fabricantes poseen diferentes frecuencias definidas, con las que igualmente se pueden satisfacer las necesidades de la institución. Solicitamos amablemente poder considerar lo solicitado de manera a que la convocante pueda recibir opciones de marcas y modelos reconocidos a nivel internacional, de manera a recibir la mejor opción posible tanto técnica como económicamente. Así también se lograría evitar la limitación en la participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 02. Los requerimientos de "Frecuencia horizontal" y "Frecuencia vertical" serán considerados opcionales.

## Consulta 19 - Pra el item 8 Proyector. Autorización

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Sugerimos a la convocante incluir el pedido de Autorización del fabricante. El presente requerimiento es de suma importancia para la institución, ya que proporciona la seguridad de que la firma adjudicada tendrá la capacidad de brindar una garantía de los equipos, además de que sean proveídos equipos que fueron importados por el oferente directamente desde el fabricante, como también garantiza que el distribuidor oficial de la marca para el Paraguay, pueda disponer y tener la capacidad de proveer los bienes y/o repuestos por garantía en respuesta ante algún reclamo por garantía contra desperfectos de fábrica</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Agradecemos la sugerencia de incluir la "Autorización del fabricante" en el presente proceso de licitación. Sin embargo, las especificaciones técnicas del proceso ya contemplan mecanismos adecuados para garantizar la calidad de los equipos ofrecidos y el cumplimiento de las obligaciones de garantía.</p>		

## Consulta 20 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita: La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación: PLAZO DE ENTREGA: 45 días calendarios a partir de la Orden de Servicio/Compra. Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para equipo solicitado al menos 60 (sesenta) días calendarios a partir de la Orden de Servicio/Compra., a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales, principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o limitadas empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero que tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de adecuado de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuesta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
<p>Remitirse a la Adenda 02. El Plan de entrega de los bienes quedara definido en 60 (sesenta) días calendarios a partir de la Orden de Servicio/Compra.</p>		

## Consulta 21 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la convocante la exclusión del requerimiento de la carta de autorización del fabricante, ya que no todos los oferentes pueden obtener dicho documento, lo cual restringe la libre competencia y limita la participación de proveedores que cumplen con los requisitos técnicos pero que no tienen acceso directo a fabricantes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2024
-----------	--------------------	------------

La solicitud de una carta de autorización del fabricante se mantiene como requisito indispensable para este proceso licitatorio, ya que garantiza la legitimidad y respaldo técnico de los equipos ofertados. Esta carta asegura que los proveedores cuentan con el aval directo del fabricante para ofrecer productos auténticos, certificados y con acceso a servicios de soporte oficial, mantenimiento y actualizaciones necesarias durante el ciclo de vida de los equipos. La exclusión de este requerimiento podría comprometer la calidad y confiabilidad de los productos adquiridos, ya que no contar con la autorización del fabricante limita el acceso a soporte técnico genuino y la validez de las garantías. Al exigir la carta de autorización, se protege el interés institucional de adquirir equipos que cumplan con los más altos estándares de calidad y seguridad, lo cual es esencial para la operación y continuidad de los servicios.

## Consulta 22 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante la exclusión del requerimiento de contar con un técnico certificado, dado que la marca cuenta con un Centro de Asistencia Autorizado (CAS), lo cual garantiza el cumplimiento de lo solicitado para la atención y solución de cualquier eventual falla.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2024
-----------	--------------------	------------

La exigencia de contar con un técnico certificado se mantiene como un requisito fundamental para esta licitación, ya que un profesional con certificación específica en los equipos ofertados garantiza una atención técnica cualificada y alineada con las especificaciones del fabricante. Aunque la marca cuente con un Centro de Asistencia Autorizado (CAS), la disponibilidad de un técnico certificado dentro del equipo del proveedor permite una respuesta inmediata y precisa ante cualquier incidencia, asegurando que la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos cumplan con los más altos estándares de calidad.

## Consulta 23 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante que se acepten proyectores con un rango de tamaño de pantalla de 30" a 300" y lentes de proyección con una capacidad de 16,9 mm a 20,28 mm, ya que estos son los equipos disponibles en el mercado local y dichos cambios no afectan el uso del equipo, facilitando una mayor participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 02. Se aceptarán equipos con "Tamaño de la pantalla de proyección" ajustable de 30" a 300".

## Consulta 24 - Para el ítem 8 de Proyector Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente que el requerimiento de "Lentes de proyección: F= 1.6 - 1.74, f = 18.4mm" sea opcional, teniendo en cuenta que esta característica es específica de la marca Epson y la misma limita la participación. En consultas anteriores respondieron que sería opcional, en cambio en la última actualización del pliego no se han modificado las mismas,

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 02. La característica de "Lentes de proyección" está definido como OPCIONAL.

## Consulta 25 - Item 12 Monitor Touch

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
En el PBC pide un Subwoofer. Se solicita a la convocante que este requisito sea opcional, ya que es una característica que limita la participación de potenciales oferentes y el mismo no influye ni afecta en el buen funcionamiento del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2024
El requisito de un subwoofer en el equipo TV MONITOR TOUCH de 55" no es opcional debido a su impacto directo en la calidad de la experiencia audiovisual que se pretende ofrecer. La inclusión de un subwoofer mejora significativamente la calidad del audio, especialmente en la reproducción de frecuencias bajas, proporcionando un sonido más profundo y envolvente. Dado que este tipo de monitor se utilizará para presentaciones, capacitaciones y otras actividades que requieren una excelente claridad y potencia de audio, el subwoofer se convierte en un componente esencial para cumplir con los estándares de calidad exigidos. Por lo tanto, mantener el subwoofer como un requisito obligatorio garantiza que el equipo cumpla con las expectativas de rendimiento y calidad de audio que se necesita.		